

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27414** PANADERÍA JEROMO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 34/2011, dimanante de autos núm. 1006/10, Ejecución: 34/11, a instancias de don Juan Boceta Izquierdo contra Panadería Jeromo, Sociedad Limitada, en la que con fecha 12/09/2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Panadería Jeromo, Sociedad Limitada, con CIF B41960386, en situación de Insolvencia por importe de 64.509,65 euros de principal, más la cantidad de 12.901,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067301-1